

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-2671

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2026, aprobó la modificación del Plan de Aldeas 2024-2027, bienio 2026-2027, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Puente Genil en el siguiente sentido:

“Primero.- Modificar el Plan de Aldeas 2024-2027, bienio 2026-2027, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Puente Genil, en el siguiente sentido:

a) Anular la actuación incluida en el segundo bienio (2026-2027) del Plan Aldeas, denominada “ACCESO PEATONAL DESDE RIBERA BAJA HASTA CAMINO DE LAS ANGOSTURAS Y PARQUE DEL GARROTILLO” por importe de 145.626,50 €, y que dicho importe incremente la asignación económica de la Diputación a dos actuaciones del citado Plan.

b) Aumentar el presupuesto de la actuación incluida en el segundo bienio del citado Plan, denominada “ACCESO PEATONAL A LA URBANIZACIÓN RIBERA ALTA DE SAN LUIS Y EL PALOMAR DESDE EL NÚCLEO URBANO 1 FASE”, cuyo importe final ascendería a 340.626,50 €, con el siguiente desglose de financiación y con el mismo sistema de ejecución de licitación y contratación aprobado de Diputación Provincial:

- 200.626,50 € correspondiente a la asignación de la Diputación Provincial, de los cuales 100.626,50 € se corresponden con la asignación económica de la actuación que se anula.

- 140.000,00 € mediante aportación municipal.

c) Aumentar el presupuesto de la actuación incluida en el segundo bienio del citado Plan, denominada “APARCAMIENTO EN ALDEA DE PUERTO ALEGRE”, cuyo importe final ascendería a 90.000,00 €, financiado íntegramente por la Diputación Provincial (45.000,00 € se corresponden con la asignación económica de la actuación que se anula) y con el mismo sistema de ejecución de licitación y contratación por la Diputación Provincial.

Quedando, las actuaciones del Plan de Aldeas 2026-2027, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTAC. ENTIDAD LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	BIENIO
PLANTACIÓN DE ARBOLES EN ALDEAS	10.000,00	0,00 €	10.000,00	CONTRATA ENTIDAD LOCAL	2
ACCESO PEATONAL A LA URBANIZACIÓN RIBERA ALTA DE SAN LUIS Y EL PALOMAR DESDE EL NÚCLEO URBANO 1 FASE	200.626,50	140000	340626,5	DIPUTACIÓN	2
APARCAMIENTO EN ALDEA DE PUERTO ALEGRE	90.000,00	0,00	90.000,00	DIPUTACIÓN	2
	300.626,50				

Segundo.- Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días”.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 28 de julio de 2026, el **Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excm. Diputación Provincial**, Don Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): CAB9 1BE5 8935 7942 2B9D

Fecha Firma: 04-08-2026 07:58:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



CAB91BE5893579422B9D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba